Asunción, 04 de octubre de 2024

Nota DGAF/MC N° 14/2024.

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de dar cumplimiento a los mandamientos del Artículo 44 de la Resolución DNCP 5695 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Al respecto, el Departamento de Monitoreo de Contratos dependiente de Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, comunica a través de la presente que se ha finalizado el procedimiento de la Adenda N° 3 del Contrato MH-SET N° 06/2022 – denominado *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"* – ID N° 412.582; el cual fue aprobado por Resolución DGAF N° 78/2024 de fecha 25 de septiembre de 2024.

Por lo tanto, en base a lo mencionado más arriba se solicita la difusión en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), para lo cual se adjunta las documentaciones respaldatorias exigidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
Dirección de Apoyo y de Administración
DNIT
Dpto. de Control de Contratos

EDGAR ORTEGA, Jefe Interino
Dpto. de Monitoreo de Contratos